



Teruel, D. Juan Mariano Boyato, D. Pedro Santos, D. Diego Garcia de Alcaraz, D. Juan

D. Juan de Luna, D. Pedro Mora, D. Juan Montalvan Regidores y D. Mojon Cabrones Sindicoprim

Se declara la competencia  
del N.º 5. de 2.º Dist. en favor  
del Ayuntamiento de Viznar.

La Ciudad en vista del expediente sobre la reclamacion del Ayuntamiento de Viznar del  
quinto Fran. Fernandez numero cinco del segundo distrito de esta poblacion, y tomando en consi

deracion lo expuesto por dicho Ayuntamiento en su comunicacion de fecha veinte y uno del corr.

en apoyo de su reclamacion **Acuerdo:** acceder a ella, declarando a Fran. Fernandez nu  
mero cinco del segundo distrito, excluido del alistamiento del mismo y de la suerte que el

le ha ocurrido, como incluido en lugar preferente en el del pueblo de Viznar, a cuya disposicion  
se deja al moro, haciendolo asi saber a la expresada corporacion para su conocimiento y efec

tos consiguientes: pongase copia de este acuerdo en el expediente del distrito para q. conste  
y que la suerte de Soldado que cupo al Fernandez, se entienda con el Suplente q. corresponde,

de se cuenta del resultado y resolucion de este incidente a la Exma. Diputacion Provincial, con  
certificado en relacion que se libre por el Secretario

Proposicion y acuerdo  
sobre la subasta de lenas  
de la Alamedas.

Los Señores Comisarios de Alamedas y Policia Urbana, hicieron presente que el Obro  
que en su manifestacion de veintey tres de Marzo ultimo, dijeron q. estaba concurrido en la

Alameda del Camino de los Cocheros a la inmediacion de la hacienda de D. Simon Bente  
ha caido despues, y habiendolo hecho a preciar por los Peritos, resulta ser su valor setecien

tos cuarenta reales segun a parece de la Certificacion q. presentan, debiendo añadir que los  
gastos ocurridos en la corta de lenas y su conduccion al deposito para evitar padeciesen esta

brío asciende a ciento cuarenta y un reales, y la Ciudad **acuerdo:** Se continúe

